



Un profesor daba clase en la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, en octubre. / QUIQUE GARCÍA (EFE)

El Gobierno prepara una ley de universidades para otoño

La actual norma cumple 20 años y ha quedado muy desfasada

ELISA SILIÓ. **Madrid** El Gobierno español ha adelantado a la Unión Europea que el próximo otoño tendrá un anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Bruselas condicionó la entrega de 70.000 millones de euros a España a cambios en las políticas de sus ministerios y en su paquete de compromisos —junto a la digitalización de los centros y la recualificación de la plantilla— Universidades incluyó una nueva norma para sus campus. La Ley Orgánica de Universidades (LOU), de 2001, se ha quedado muy desfasada en un mundo en constante cambio y ningún partido lo duda.

El Ministerio de Universidades descartó en un inicio una nueva ley, convencido de su inviabilidad con un Parlamento tan dividido, pero la aprobación de la ley *Celaá* les hizo plantearse. Su idea inicial era hacer reformas parciales de la LOU. De los 70.000 millones que va a entregar Bruselas a España, 387 millones se van a destinar a recualificar o formar a 3.200 investigadores en universidades extranjeras y españolas y a traer a 700 talentos que están fuera del país.

El ministerio tiene mucho trabajo por delante y ya ha empezado a consultar a personas del mundo universitario. A Bruselas la preocupan los problemas de gobernanza de las universidades, atrapadas en un sistema tremendamente lento. "La Universidad deberá dotarse de mecanismos de decisión que permitan

una gestión eficaz y ágil capaz de adaptarla al cambio constante de su entorno. Dichos principios deberán plasmarse en los estatutos de cada universidad", se explica en la *Estrategia programática del Ministerio de Universidades* que este acaba de elaborar. En el debate está cuánto tiempo deberían durar los mandatos de los rectores o el sentido de claustros con cientos de representantes.

Especialización

El ministerio quiere que las universidades se especialicen buscando la excelencia. "Tal concentración en algunos ámbitos de conocimiento debe orientarse a alcanzar un nivel de excelencia internacionalmente homologable, para lo cual [es necesaria] la cooperación interuniversitaria con redes de centros de investigación y tecnológicos y con empresas innovadoras", se subraya en la estrategia.

En la LOSU se quieren incluir aspectos laborales que se iban a abordar en un Estatuto del Personal Docente Investigador, del que hay ya cuatro borradores fallidos. Las negociaciones con los sindicatos —encabezadas por los máximos representantes de Universidades en CC OO, UGT y CSIF— han encallado y se han parado las conversaciones. La pretensión del ministro Manuel Castells es que existan categorías laborales paralelas de catedráticos y profesores titulares que no sean funcionarios, al estilo de las universidades

estadounidenses. Además, el estatuto debería solucionar la precaria situación de los profesores asociados.

Existe ya un quinto borrador del Estatuto del Personal Docente Investigador, que tenía rango de ley y que ahora será una de las "piezas clave" de la LOSU, según fuentes del ministerio. Castells sigue en la idea de una vía paralela laboral, pero considera que deben de ser las autonomías quienes decidan cómo se denominan esas figuras. La categoría no se llamaría forzosamente "catedrático no funcionario".

Castells pretende dialogar sobre estos temas laborales con los líderes de los sindicatos —Unai Sordo y Pepe Álvarez— en el seno de la Mesa de Diálogo Social Sectorial: Economía del Talento, Especialización y Futuro, en la que están presentes tres ministros (Celaá, Castells y Pedro Duque), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme). La mesa se ha gestado este mes como parte del plan de recuperación que el Gobierno está poniendo en marcha en interlocución con la Comisión Europea.

En paralelo a estos encuentros con los actores sociales, el ministerio quiere celebrar diálogos con miembros de toda la comunidad universitaria (personal docente investigador, de administración y estudiantes) para que participen en la redacción de la ley.